



VNIVERSIDAD D SALAMANCA
FACVLTD D EDVCACiÓN

**NORMAS PARA SOLICITAR LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE LOS
TÍTULOS DE MAESTRO EN LOS CENTROS ESCOLARES CURSO 2011-2012**

La Facultad de Educación organiza el Practicum de los títulos de Maestro de acuerdo a la Orden EYC 838/2003 de 10 de junio que regula las Practicas en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León

Las prácticas deberán ser realizadas preferentemente en los centros seleccionados por la Comisión Provincial de Seguimiento del Convenio de Cooperación firmado entre la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León y la Universidad de Salamanca.

La lista de colegios seleccionados y disponibles se publica en el tablón de anuncios dedicado al Practicum (junto a la fotocopiadora) y en la web de la Facultad.

La elección del Centro de Prácticas por los alumnos se realizará solicitando plaza, por escrito y por orden de preferencia, en los colegios del Convenio, disponiendo de una lista de 10 peticiones.

No se obliga a nadie a elegir plazas fuera de Salamanca, la elección de plazas en los pueblos es voluntaria. A tal fin, se entiende que la localidad de Salamanca incluye a los municipios limítrofes, a los que se puede acceder por medio de una línea regular de transporte público que circule con periodicidad de al menos media hora.

En caso de que todas las plazas de centros de Convenio de Salamanca hayan sido ocupadas, la Facultad se ocupará de conseguir las que falten por cubrir. No obstante en ese caso el alumno sin plaza podrá solicitar realizar las prácticas en un centro y con un maestro tutor no inscrito en el Convenio.

La adjudicación de plazas se realiza sorteando cada año la Comisión de Prácticas de la Facultad la letra que determinará el orden alfabético de la elección, letra que será la misma en todas las especialidades de maestro. Realizado el correspondiente sorteo, este curso la adjudicación empezará por la letra Q

Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes, se adjudicarán los colegios por el orden que determine el sorteo.

La lista de plazas adjudicadas será publicada por los mismos medios que la lista de centros escolares, en el tablón de anuncios dedicado al Practicum

En casos dudosos o circunstancias especiales, el alumno podrá recurrir a la Comisión de Prácticas para que resuelva su solicitud.

Los alumnos de la especialidad de Lengua Extranjera Francés serán convocados para recibir información y para la adjudicación de sus plazas.

Los alumnos de tercer curso de Educación Infantil pueden solicitar realizar las prácticas en el mismo centro en que hicieron las de 2º. Deberán atender a las indicaciones que aparecerán por escrito en sus aulas.

Estas normas se incluirán en el reverso del documento de solicitud